



|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 170524/ASO/085  |                                 |
| <b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 17 de mayo de 2024                                   | <b>BOUC:</b> 17 de mayo de 2024 |
| <b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A   |                                 |
| <b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Lingüística General  |                                 |
| <b>DEPARTAMENTO:</b> Lingüística, Estudios de Árabe, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental |                                 |
| <b>FACULTAD:</b> F. de Filología  |                                 |
| <b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Conceptos fundamentales de la Lingüística      |                                 |
| <b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Lingüista y/o Profesor de lenguas                            |                                 |

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

|   |
|---|
| 1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)  |
| 1.1 Experiencia profesional ajustada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (hasta 3 puntos)  |
| 1.2 Calidad y dedicación profesional ajustada a la plaza: tiempo, puestos ocupados, categoría empresa/entidad, evaluaciones positivas de la actividad profesional (hasta 0,5) |
| 1.3 Formación especializada en las materias de la plaza (hasta 1 punto)   |
| 1.4 Formación técnica no reglada relativa a la plaza, formación continua y reciclaje profesional (hasta 0,5 puntos)   |
| 1.5 Experiencia docente no universitaria relativa a la plaza (hasta 1 punto)  |
| 2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)   |
| 2.1 Experiencia docente universitaria en las asignaturas para las que se convoca la plaza (hasta 1,5 punto)   |
| 2.2. Publicaciones de impacto y congresos ajustados a la plaza, patentes (hasta 0,5 punto)  |
| 2.3. Participación en proyectos de innovación docente y en proyectos de investigación competitivos relacionados con la plaza (hasta 1 punto)                                  |
| 3. Otros méritos (0-1)  |
| 3.1. Otra investigación de calidad no ajustada a la plaza considerando su cercanía (hasta 0,25)   |
| 3.2 Formación para la docencia (hasta 0,25)   |
| 3.3. Formación en Lingüística (hasta 0,5)   |



2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

1. Buena habilidad comunicativa.
2. Organización y claridad de la presentación.
3. Dominio de los conocimientos de la docencia específica para la que se convoca la plaza.
4. Capacidad de responder adecuadamente a las preguntas y comentarios suscitados por el tribunal.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: